

DECRETO N° 4656 /

TEMUCO,

28 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 006 de fecha 20.12.2023, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad. -
- 2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de Redes de Gobernanza, de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno institucionales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

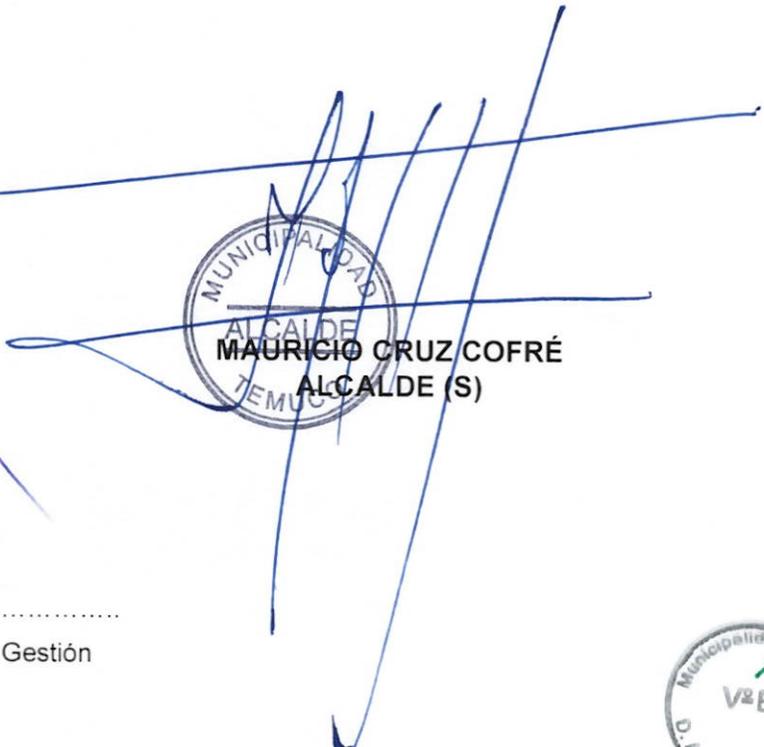
NOMBRE DEL MANUAL	Redes de Gobernanza
OBJETIVO DEL MANUAL	Establecer y estandarizar los procedimientos necesarios para la realización de Redes de Gobernanza, con el fin de determinar los requisitos mínimos para garantizar su desarrollo
AMBITO DE ACCION	Al ser una Red de Gobernanza, los beneficiarios son: la sociedad civil organizada; el sector público y el sector privado.

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto de 10 hojas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)


CAV
C.C. Oficina de Partes
.....
Depto. de Calidad y Control de Gestión


Municipalidad de Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 1 de 10
		Fecha: Agosto 2024

MANUAL DE PROCESOS

“REDES DE GOBERNANZA”

Elaboró	Revisó	Aprobó
CAMILO AEDO V Profesional Depto. de Audiencias y Participación Ciudadana	ORIANA CASTRO DUBRENIL Encargada del Depto. de Calidad y Control de Gestión	ORIANA CASTRO DUBRENIL Encargada del Depto. de Calidad y Control de Gestión

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 2 de 10
		Fecha: Agosto 2024

	CONTENIDOS	PAGINA
I	ANTECEDENTES	3
II	FUNCIONES DE LA UNIDAD	4
III	OBJETIVO DEL MANUAL	5
IV	OBJETIVO DEL PROCESO	5
V	ALCANCE DEL MANUAL	5
VI	CONTROL DEL MANUAL	5
VII	REFERENCIA NORMATIVA	5
VIII	DOCUMENTACIÓN	5
IX	PRODUCTOS	6
X	USUARIOS	6
XI	PROVEEDORES	6
XII	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	7
XIII	DIAGRAMA	9
XIV	ANEXOS Y FORMULARIOS	10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 3 de 10
		Fecha: Agosto 2024

I. ANTECEDENTES

El municipio de Temuco estableció en la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana N°003, del 29 de octubre de 2021, un conjunto de innovaciones democráticas con el fin de convocar a la ciudadanía a dialogar e incidir en temas de interés colectivo para la comuna. En dichas innovaciones se encuentran las Redes de Gobernanza, también llamadas Mesas Consultivas de la ciudadanía y/o expertos. Estas innovaciones son dispositivos de participación de carácter estable, en las que se articulan diversos actores (que pueden ser sociales, públicos o privados), para abordar temas de interés comunal. Una de las características de las Redes de Gobernanza es que poseen una estructuración, que es consensuada entre los participantes. La composición de la Red o Mesa varía según el tipo de tema abordado; por ello, en algunos casos, puede articular sólo a expertos; en otros, a representantes de la comunidad y otros actores estratégicos.

Desde el punto de vista de su composición y dinámica, las Redes de Gobernanza deben procurar: i) diversidad de actores; ii) predominio de relaciones de igualdad que favorezcan la participación de actores no habituales; iii) desarrollo de estrategias de diálogo que faciliten la participación; y iv) impacto de sus resultados sobre aspectos de la gestión y la toma de decisiones institucionales.

I.1. DEFINICIONES

Innovaciones democráticas. Son procesos y mecanismos institucionales que han sido específicamente diseñadas para incrementar y profundizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones pública.

Redes de Gobernanza. También denominadas Mesas Consultivas de la ciudadanía y/o expertos, corresponden a mesas de trabajo de carácter estable en el tiempo y con cierta formalización procedimental. El propósito de estas redes es consolidar la articulación de diversos actores, tanto de la sociedad civil como del ámbito privado y público, para abordar en el tiempo la gestión de problemas de interés común. Por consiguiente, las redes de gobernanza implican el reconocimiento de múltiples actores con intereses y recursos diversos, como la puesta en valor de acciones integradas que aporten a la gestión institucional.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 4 de 10
		Fecha: Agosto 2024

II. FUNCIONES DE LA UNIDAD

- a) Administrar el sistema de audiencias de ciudadanos con el Alcalde y realizar seguimiento de los requerimientos planteados por ellos.
- b) Hacer transversal los principios y métodos de la democracia participativa en la gestión municipal.
- c) Diseñar, implementar y evaluar los dispositivos, procesos y órganos incluidos en la Ordenanza de Participación Ciudadana.
- d) Impulsar el empoderamiento de la ciudadanía local a través de la promoción e incorporación de principios y métodos de gobernanza en políticas, programas e instrumentos del Municipio.
- e) Orientar la gestión municipal hacia el desarrollo de capacidades de la ciudadanía local, incrementando el capital social de la comuna.
- f) Diseñar y ejecutar diagnósticos y estudios orientados a potenciar tanto la gobernanza en la gestión del Municipio, como el fortalecimiento del tejido social de la comuna.
- g) Asesorar y capacitar tanto a funcionarios (as) de la administración municipal, como a la ciudadanía e instituciones de la comuna, en temas de gobernanza, innovaciones democráticas y fortalecimiento del tejido social.
- h) Impulsar el presupuesto participativo como un mecanismo estratégico para el desarrollo local, que fortalece el trabajo conjunto entre el municipio y la ciudadanía.
- i) Gestionar la plataforma virtual de participación ciudadana, apoyando la coordinación y seguimiento de compromisos municipales asociados a demandas y necesidades planteadas por la comunidad local

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 5 de 10
		Fecha: Agosto 2024

III. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer y estandarizar los procedimientos necesarios para la realización de Redes de Gobernanza, con el fin de determinar los requisitos mínimos para garantizar su desarrollo.

IV. OBJETIVO DEL PROCESO

Deliberar sobre temas de interés colectivo en mesas estables de participación en las que asisten actores sociales, públicos y privados.

V. ALCANCE DEL MANUAL

Al ser una Red de Gobernanza, los beneficiarios son: la sociedad civil organizada; el sector público y el sector privado.

VI. CONTROL DEL MANUAL

La unidad responsable de velar por el adecuado cumplimiento del manual es el Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana del Municipio.

VII. REFERENCIA NORMATIVA

Son referencias normativas las siguientes:

- a) La Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana N°003, del 29 de octubre de 2021;
- b) La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública;
- c) La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VIII. DOCUMENTACIÓN

Se requiere de: formulario de solicitud de una Red de Gobernanza; normativa de base (reglamentos de conformación de la Mesa); actas de sesiones.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 6 de 10
		Fecha: Agosto 2024

IX. PRODUCTOS

Una Red de Gobernanza genera una Mesa estable de participación ciudadana, con una estructura de cargos, una funcionalidad y un plan de trabajo acordado entre las y los participantes. la Red aborda temas de interés municipal en el que deban articularse diferentes actores, representantes del sector social, público y privado.

X. USUARIOS

Ciudadanía; autoridades públicas; representantes del mundo privado; expertos y académicos; y funcionarios/as de la municipalidad de Temuco.

XI. PROVEEDORES

Unidades municipales, instituciones públicas, organizaciones sociales (funcionales o territoriales), entidades privadas.

XII. DESCRPCIÓN DEL PROCESO

Las Redes de Gobernanza parten a solicitud de la Unidad Municipal que requiera la articulación de una Mesa de Trabajo para la resolución de un tema de interés colectivo. Esta solicitud también puede expresarla la comunidad, el alcalde(esa) o el Concejo Municipal, comunicándola a la Unidad correspondiente. Esta solicitud se formula al Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana, que se encarga de asesorar metodológicamente la conformación de la Red (convocatoria, apoyo logístico y consolidación de reglamento). Cabe señalar que corresponde a las unidades municipales involucradas temáticamente en la materia a discutir la conducción del trabajo de las Redes de Gobernanza.

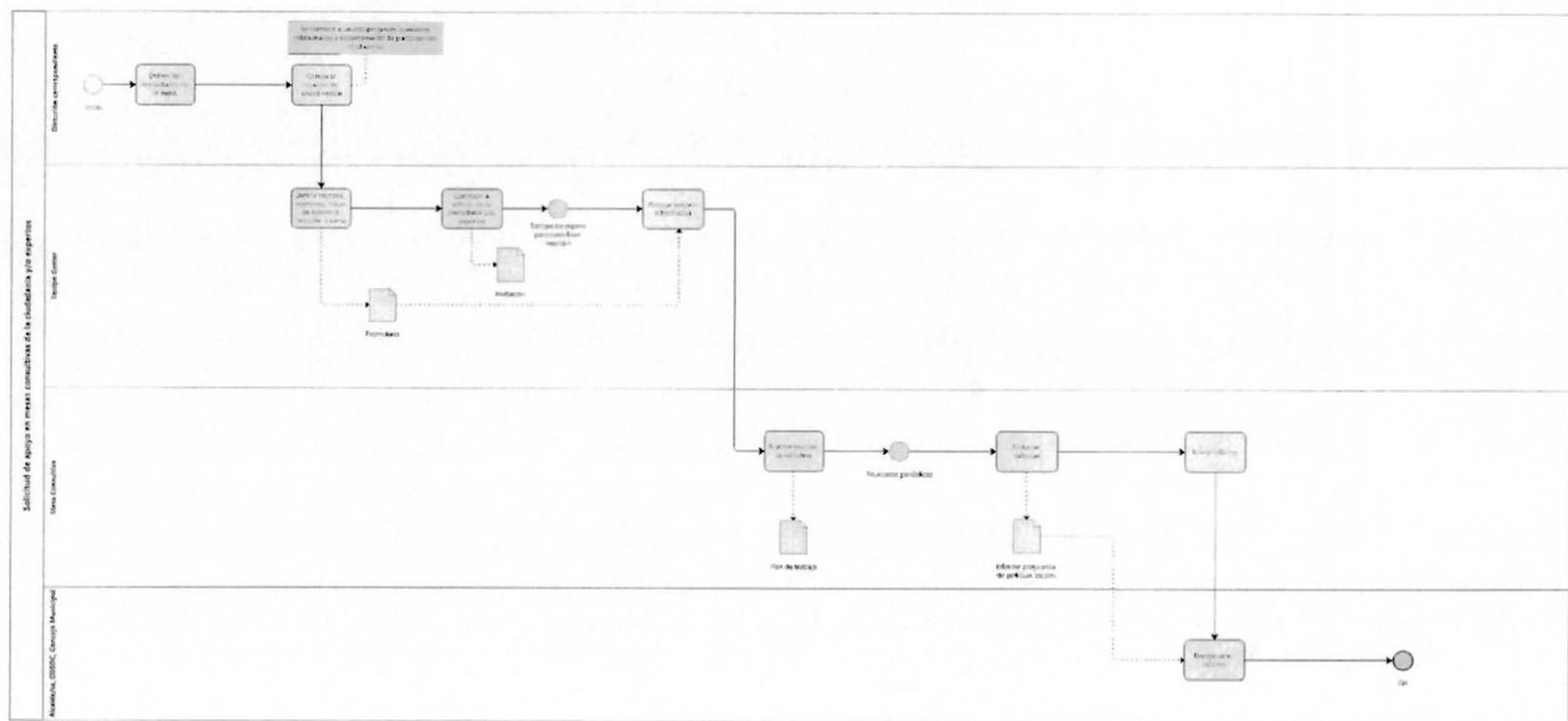
Desde el punto de vista de la conformación de la Red, el proceso comienza con la definición de la mesa. Esto implica la conformación de un equipo gestor integrado por la Unidad solicitante, el Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana, y otras unidades municipales dependiendo de su pertinencia en el tema. Este equipo define el nombre, objetivos, hitos y mapa de actores de la Red. El proceso continúa con la convocatoria y luego con la formalización de Red o Mesa de Trabajo; en esta etapa, las definiciones se consensuan entre la administración y los actores intervinientes. Posteriormente, se desarrollan reuniones periódicas con el objeto de realizar el plan de trabajo. Finalmente, el proceso se cierra con la elaboración, por parte de la Red de Gobernanza, de un informe sobre la materia abordada que será entregado a actores relevantes: alcalde(esa), COSOC, Concejo Municipal, entre otros.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 7 de 10
		Fecha: Agosto 2024

RESPONSABLE	N°	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
Unidad Municipal	1	Definir la necesidad de la Red de Gobernanza o Mesa de Trabajo	Formulario
Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana	2	Convocar a un equipo gestor (unidad o unidades relacionadas con el tema a tratar, más el Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana)	Invitación
Jefe del Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana	3	Definición de nombre, objetivos, mapa de actores e hitos	Acta
Jefe del Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana	4	Convocar a actores de la ciudadanía y/ expertos	Invitación
Jefe del Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana	5	Realizar reunión informativa sobre los objetivos, orgánica e hitos de la Red	Acta
Jefe del Departamento de Audiencias y Participación Ciudadana	6	Realizar reunión constitutiva para la formalización de la Red: consensuar su orgánica, objetivos y plan de trabajo	Acta
Red de Gobernanza	7	Realizar reuniones periódicas para la implementación y seguimiento del plan de trabajo	Actas
Red de Gobernanza	8	Redactar informe de acuerdos para el desarrollo de políticas locales (solución al tema público a tratar)	Acta/ Informe
Red de gobernanza	9	Enviar informe a alcalde(esa), Concejo Municipal y otros actores pertinentes	Informe
Alcalde, COSOC, Concejo Municipal	10	Recepcionar Informe	Acta



XIII. DIAGRAMA.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REDES DE GOBERNANZAS DEPARTAMENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	Código: MP- MT
		Revisión: 01
		Página 9 de 10
		Fecha: Agosto 2024

XIV. ANEXOS Y FORMULARIOS.

INFORMACIÓN RED DE GOBERNANZA

Antecedentes:

Mandante (Dirección o Unidad)	
Nombre encargado operativo de la Red de Gobernanza o Mesa de Trabajo (quien representa al mandante)	
Correo electrónico encargado operativo	
Teléfono encargado operativo	
Nombre de la Red de Gobernanza	
Objetivos de la Red de Gobernanza	
Propuesta de Mapa de actores	

Propuesta de Hitos	